



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 18 de Agosto de 1987

Número 35

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA

##### REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA

El presente ordenamiento es reglamentario de los Artículos 83 fracción V, 84 y 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, 39 y 90 del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente.

#### CAPITULO I

##### DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 1o.** El presente ordenamiento es el de orden público y de observancia general y tiene por objeto regular la prestación del servicio de inhumación, exhumación y traslación de cadáveres o restos humanos áridos.

**Art. 2o.** La prestación de este servicio estará a cargo del H. Ayuntamiento, quien a su vez podrá otorgar concesiones a los particulares para llevar a cabo dicha prestación, previo cumplimiento de lo establecido por el Artículo 352 del Código Sanitario del Estado de México y 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, y 132 de la Ley Orgánica Municipal, así como los relativos del Bando Municipal en vigor.

**Art. 3o.** Todos los cementerios establecidos o que se establezcan en la jurisdicción municipal, deberán contar con plano de nomenclatura y un ejemplar del mismo colocado en lugar visible al público.

**Art. 4o.** La inhumación de cadáveres sólo podrá realizarse con la autorización oficial del Registro Civil, previa presentación del Certificado Médico de Defunción expedido de acuerdo a lo establecido en el Código Sanitario del Estado de México.

**Art. 5o.** Los cadáveres deberán inhumarse después de las 12:00 y antes de las 48:00 horas siguientes a su muerte, salvo orden específica de las autoridades sanitarias, judicial o del Ministerio Público.

**Art. 6o.** En los cementerios que se encuentren ubicados dentro de las jurisdicción municipal, deberá haber cuando menos veinte fosas disponibles para inhumación.

**Art. 7o.** La vigilancia y ejecución, así como el cumplimiento de estas normas serán de la responsabilidad del C. Presidente Municipal o de la persona en quien delegue responsabilidad; quienes podrán ordenar las obras y trabajos que se estimen necesarios para el mejor funcionamiento del servicio.

**Art. 8o.** Toda nueva construcción de capillas, monumentos, así como modificaciones a los espacios (fosas) deberán; en cementerios ya sean municipales o concesionados, contar con la autorización correspondiente de la Autoridad Municipal.

**Art. 9o.** En los cementerios concesionados, o municipales; queda prohibida la construcción de capillas o monumentos a partir de la publicación del presente ordenamiento.

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 18 de Agosto de 1987 | No. 35

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA**

**REGLAMENTO de Cementerios, para el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 3160, 3162, 3163, 3164, 3165, 3173, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3184, y 3180.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3189, 3190, 3188, 3185, 3186, y 3187.**

(Viene de la primera página)

**CAPITULO II**

**DE LOS CEMENTERIOS**

Art. 10o Para el establecimiento de un cementerio municipal o concesionado a particulares se deberá:

I.—Estar sujeto a lo que establece el Artículo 352 del Código Sanitario del Estado de México y a los Artículos 124 al 132 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor.

II.—Autorización previa de las autoridades sanitarias.

III.—Acuerdo de Cabildo o Concesión del H. Ayuntamiento en su caso

IV.—Que la ubicación del inmueble se encuentre a la distancia necesaria del último grupo de casas habitación, no debiendo ser ésta menor a 3 kilómetros.

V.—Contar con una superficie mínima de 10 hectáreas.

VI.—Contar con planos aprobados por el H. Ayuntamiento, o por la comisión que éste previamente designe.

VII.—Las demás que las leyes y el H. Ayuntamiento establezcan.

Art. 11o. Los planos a que se refiere el Artículo anterior en su fracción VI, deberán contar como mínimo con:

I.—Localización del cementerio.

II.—Vías de acceso.

III.—Trazo de calles y andadores.

IV.—Redes de agua, drenaje y,

V.—Nomenclatura

Art. 12o. Corresponde al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, la administración de los panteones establecidos dentro de su jurisdicción, tal como lo disponen los artículos 112, de la Ley de Hacienda Municipal y 39 y 40 del Bando Municipal en vigor.

Art. 13o. De los cementerios concesionados a particulares, autorizados para dar el servicio al público, corresponderá al H. Ayuntamiento su vigilancia, de conformidad al artículo 125 de la Ley de Hacienda Municipal.

Art. 14o. Las tarifas por los servicios que se prestan en los panteones concesionados, estarán sujetas a la aprobación del H. Ayuntamiento.

Art. 15o. La zona de inhumaciones será única, sin clases ni distinciones y las fosas nuevas serán ocupadas por orden, siguiendo el orden sucesivo de la nomenclatura del plano fosero aprobado.

Art. 16o. Se prohíbe arrojar basura o desperdicios sobre las tumbas, caminos o andadores, la autoridad municipal en aquellos que son de su competencia, colocará recipientes para su depósito en los lugares que estime convenientes.

Art. 17o. Esta prohibido el establecimiento de puestos fijos o semifijos en las inmediaciones de los cementerios, debiendo estar por lo menos a doscientos metros de distancia.

Art. 18o. Los poseedores de fosas, ya sean a perpetuidad o a temporalidad, pagarán un derecho anual por mantenimiento, de conformidad con lo que dispone el Artículo 113 de la Ley de Hacienda Municipal.

Art. 19o. Si se efectuara remodelación de los cementerios municipales se afectarán fosas que tengan título de perpetuidad o temporalidad, la autoridad municipal correspondiente autorizará y ordenará el traslado de los restos existentes a otra fosa disponible sin costo alguno para los interesados, quedando estas bajo el mismo régimen o sistema de perpetuidad o temporalidad.

**CAPITULO III**

**DE LAS INHUMACIONES Y DE LAS EXHUMACIONES**

Art. 20o. Sólo podrán efectuarse inhumaciones antes de que transcurran doce horas del fallecimiento cuando el Médico, en el certificado de defunción exprese que es urgente llevarla a cabo por considerar que peligre la salud pública o cuando las Autoridades Sanitarias lo determinen.

Art. 21o. Las inhumaciones de cadáveres se harán en el suelo, en fosas que tengan como medidas mínimas, un metro y medio de profundidad, dos metros de longitud y un metro de latitud, también deberán tener enladrillado en las paredes laterales a la altura del ataúd, protegiéndolo con una loza colocada entre éste y la tierra que lo cubra

Art. 22o. Los poseedores de fosas a perpetuidad podrán efectuar nuevas inhumaciones, con el pago de los derechos correspondientes de conformidad con el Artículo 113 de la Ley de Hacienda Municipal.

Art. 23o. Quedan establecidos sistemas de temporalidad mínima, la inhumación en fosa por el término de siete años, sin derecho a refrendo.

Será temporalidad máxima, la inhumación en fosa por el término de siete años, renovable en igual término.

Art. 24o. Toda inhumación o depósito de restos, se efectuará previa autorización y firma de convenio con la Autoridad Municipal, utilizando las formas para tal efecto y el pago de derechos correspondiente.

Art. 25o. Los pagos por concepto de derechos, se registrarán por las tarifas señaladas al efecto por la Ley de Hacienda Municipal en vigor, en el momento que se realicen los servicios.

Art. 26o. Las inhumaciones se efectuarán en los cementerios municipales o concesionados establecidos en el Municipio, las que deberán reunir los requisitos que señala el Código Sanitario, previa autorización del Registro Civil que corresponda, siendo la Autoridad Municipal quien designe el lugar para efectuarse dicha inhumación, de conformidad con el Artículo 352 del Código Sanitario del Estado de México.

Art. 27o. El Administrador de Cementerios del Ayuntamiento, fijará bajo su responsabilidad, la hora de llevar a cabo los sepelios.

Art. 28o. Los cementerios municipales permanecerán abiertos para el público, diariamente de las 8:00 a las 18:00 horas, dentro del mismo lapso se iniciarán y terminarán los servicios.

Art. 29o. Las inhumaciones se realizarán de las 9:00 a las 17:00 horas.

Art. 30o. Solamente se podrán practicar exhumaciones por orden judicial o del Ministerio Público y mediante permiso de la Autoridad Sanitaria.

Art. 31o. Las exhumaciones estarán sujetas a los requisitos siguientes:

- I.—Deberán iniciarse a las 8:00 horas.
- II.—Sólo estarán presentes las personas que tengan que verificarla.
- III.—Se abrirá la fosa integrando el lugar de una emulsión acuosa de creolina y fenol, o hipoclorito de calcio o hipoclorito de sodio o sales cuaternarias de amonio y además desodorante de tipo comercial.
- IV.—Descubierta la bóveda se practicarán dos orificios, uno en cada extremo, inyectando en uno cloro naciente para que escape el gas por el otro, después se procederá a la apertura de la misma;
- V.—Por el ataúd se hará circular cloro naciente.
- VI.—Quienes participen y deban asistir, estarán provistos del equipo necesario.

Art. 32o. Las fosas que no tengan título a perpetuidad o a temporalidad, y se haya cumplido el término de Ley (adultos y niños) de conformidad con el Reglamento Federal de Cementerios Artículo 18, los restos serán exhumados y depositados en el lugar que para estos casos se tenga preparado, o bien serán cremados, previa autorización de la Autoridad Sanitaria Local (Artículo 367 del Código Sanitario del Estado de México)

## CAPITULO IV

### DE LA TRASLACION DE CADAVERES Y RESTOS HUMANOS

Art. 33o. Es facultad del Ejecutivo Municipal el autorizar el traslado de los cadáveres o restos humanos, dentro de la jurisdicción de Atizapán de Zaragoza, pudiendo delegar dicha autorización al Administrador de Cementerios, cumpliendo además con el permiso previo de la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 372 del Código Sanitario del Estado de México, además de cumplir con los requisitos siguientes:

- I.—Que la exhumación se realice en la forma prevista por este Reglamento.
- II.—Que se exhiba el permiso de la Autoridad Sanitaria para el traslado.
- III.—El traslado se llevará a cabo en vehículo autorizado para el servicio funerario.
- IV.—Presentar la constancia del cementerio al que ha de ser trasladado, de que la fosa para la reinhumación esté preparada.
- V.—Entre la exhumación y la reinhumación no deben transcurrir más de 24:00 horas.
- VI.—Las demás que establezcan las leyes y el H. Ayuntamiento.

## CAPITULO V

### DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LOS CEMENTERIOS

Art. 34o. Son Autoridades Administrativas de los Cementerios:

- I.—El H. Ayuntamiento.
- II.—El C. Presidente Municipal.
- III.—El Regidor Comisionado del ramo.
- IV.—El Administrador de Cementerios.
- V.—En las Delegaciones o pueblos, aquel que designe el H. Ayuntamiento.

Art. 35o. El Administrador de Cementerios tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

- I.—La conservación, mantenimiento, mejoramiento, supervisión y control de cementerios.
- II.—Verificar el cumplimiento de las obligaciones del personal del cementerio y en especial que se lleven al día y en orden los libros del registro de:
  - a) Inhumaciones, en el que conste nombre completo, sexo, muerte y datos necesarios que identifiquen el lugar en el que fue enterrado el cadáver.
  - b) Exhumaciones, en donde conste el nombre completo del cadáver a exhumarse, fecha y hora de la exhumación, causa de la misma, datos que identifiquen la fosa y el destino de los restos.

III.—Celebrar reuniones con el personal del Cementerio con el objeto de tomar determinaciones para mejorar el servicio.

IV.—Recaudar los informes mensuales de actividades que rinda el personal de los cementerios y dar cuenta de estos al H. Ayuntamiento, así como el estado que guarda el cementerio.

V.—Supervisar que las inhumaciones y exhumaciones se ajusten a lo dispuesto por las leyes y el presente Reglamento.

VI.—Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento y las medidas que dicte el H. Ayuntamiento tanto en cementerios municipales como concesionados.

VII.—Vigilar que los sistemas de archivo que se empleen operen con agilidad.

VIII.—Formular las boletas de inhumación y exhumación las que contendrán número de asiento, de fosas y de libro.

IX.—Proporcionar información al público en general, en relación con los cadáveres inhumados, exhumados y trasladados.

X.—Las demás que expresamente le señalen las leyes y el H. Ayuntamiento.

Art. 360. Para atender el servicio de los cementerios, se contará con el siguiente personal:

I.—Secretarías, archivistas, inhumadores, exhumadores, jardineros y veladores, que las necesidades de los cementerios requieran, así como los que señale el presupuesto correspondiente.

Art. 370. Los inhumadores, exhumadores y jardineros tendrán las siguientes obligaciones:

I.—Realizar los trabajos de inhumación y exhumación observando siempre las condiciones y requisitos que establece el presente reglamento.

II.—Verificar que el ataúd contenga el cadáver que se autorizó inhumar.

III.—Verificar que existan cuando menos 20 fosas disponibles para inhumar, manteniendo informado al Administrador.

IV.—Hacer las labores de jardinería.

V.—Realizar la limpieza general del cementerio.

VI.—Realizar los trabajos necesarios para el mantenimiento de los cementerios.

Art. 380. Serán obligaciones de los veladores:

I.—Abrir y cerrar las puertas de los cementerios.

II.—Realizar la vigilancia nocturna dentro de los cementerios.

III.—Reportar la salida diaria así como cualquier incidente durante el desempeño de su trabajo.

#### CAPITULO VI

##### DE LOS VISITANTES A LOS CEMENTERIOS

Art. 390. Se permitirá la visita a los cementerios, todos los días del año, de las 8:00 a las 18:00 horas, no pudiendo permanecer ninguna persona ajena después de esta hora, salvo autorización expresa del Administrador de Cementerios.

Art. 400. Deberán guardar decoro y respeto, teniendo facultad los empleados y trabajadores para llamar la atención amablemente a las personas que no lo guarden; en caso de reincidencia, avisarán al Administrador para que si lo estima pertinente remitir al infractor ante las autoridades competentes.

Art. 410. Se prohibirá la entrada a los cementerios a las personas que se encuentren en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier enervante.

Art. 420. Dentro de los Cementerios, queda estrictamente prohibido ingerir bebidas alcohólicas o alimentos y tirar basura.

#### CAPITULO VII

##### DEL PAGO DE DERECHOS

Art. 430. El pago de derechos por inhumaciones, exhumaciones, traslado de cadáveres y en general los que se originen por la prestación de este servicio, se hará de acuerdo con las tarifas que para el efecto expida el H. Ayuntamiento, en apego a lo que establece la Ley de Hacienda Municipal en vigor.

Art. 440. Ninguna autoridad o empleado municipal podrá cobrar derecho alguno por la prestación de este servicio, que no esté previsto en la Ley de Hacienda Municipal o en este Reglamento.

Art. 450. No causarán pago alguno de derechos los traslados y exhumaciones ordenados por autoridades judiciales.

Art. 460. Es facultad del C. Presidente Municipal, ordenar la condonación del pago por derechos de inhumación y traslado.

#### CAPITULO VIII

##### DE LAS SANCIONES

Art. 470. Las infracciones a las normas contenidas en este Reglamento, serán sancionadas con:

I.—Amonestación.

II.—Multa hasta de \$100,000.00 pero si el infractor es jornalero, ejidatario u obrero, la multa no excederá del salario de un día.

III.—Si el infractor no paga la multa que se le imponga, podrá permutarse por arresto que no excederá en ningún caso de 36:00 horas.

IV.—Pago al erario municipal del daño causado sin perjuicio de las demás sanciones que procedan.

Art. 480. A los concesionarios del servicio de cementerios se les podrá sancionar con:

I.—Multa hasta de \$500,000.00.

II.—Cancelación de la concesión; y

III.—Pago al erario municipal del daño causado sin perjuicio de las demás sanciones que procedan.

#### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.—Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las previstas en el presente reglamento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete

#### A T E N T A M E N T E

##### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Lic. Macario Yáñez Valdovinos, Presidente Municipal.  
—C. Aarón A. Castro Peña, Síndico Procurador.—C. Profr. Salvador Márquez, Primer Regidor.—C. Ernesto Roa Covarrubias, Segundo Regidor.—C. Gabriel Vargas Muctezama, Tercer Regidor.—C. Enrique Barrera Díaz, Cuarto Regidor.—C. Profr. Noemí Navarrete de O., Quinto Regidor.—C. Profr. María Teresa Mercado, Sexto Regidor.—C. Herminio Cortés Mayén, Séptimo Regidor.—C. Brígido González Rojas, Octavo Regidor.—C. Esteban Lugo Santiago, Noveno Regidor.—C. Lic. Isaac Canemio Reguera, Secretario Municipal.—Rubricas.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**LOTES SOCIEDAD ANONIMA, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

AMADO RODRIGUEZ CARDOSO, en el expediente número 556/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usurpación, del lote de terreno número 5, de la manzana 38 de la Col. Maravillas de este Municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros, con lote 2; AL SUR: 17.60 metros, con lote 5 "A"; AL OTE.: 7.10 metros, con lote 5 "B"; AL PTE.: 7.50 metros, con calle uno, con una superficie de 124.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3160.—18, 28 Agosto y 10 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

**JOSE CARMEN ZAMORA MENDIETA.**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ADELA VILLARREAL ALVAREZ, bajo el expediente número 845/86, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el Divorcio Necesario, por las causas previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origina el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos, haciéndole que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO" por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3162.—18, 28 Agosto y 10 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

CELSO LUNA REYES, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1031/87, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto del terreno denominado Salitrero o Terrero, ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 68.00 metros, con Antonia Cruz; AL SUR: 70.00 metros, con Eduardo Juárez López hoy Valentina Ríos Viuda de Juárez; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Callejón; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Calle de Abasolo, teniendo una superficie aproximada de 828.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dados en la Ciudad de Texcoco, México, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3163.—18 Agosto, 2 y 17 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 7/87, se encuentra radicada la sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE VICENTE ERASTO DE JESUS LOPEZ ROSAS, denunciada por JOSE FRANCISCO BENITO LOPEZ ROSAS, quien falleciera el día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en esta Ciudad de Texcoco, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la publicación de este edicto.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3164.—18 y 27 Agosto

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, fue denunciada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ radicado en este H. Juzgado bajo el número 698/83 Segunda Secretaría y el cual fue denunciado por las señoras MARIA ASCENCION Y MARIA DE JESUS ambas de apellidos HERNANDEZ ORTIZ, con el carácter de hermanas del autor de la Sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este Juzgado a deducir y justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido el señor ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ en Singuilucan, Hidalgo, teniendo su último domicilio en Calles de Acuario número oficial 13 lote 12 manzana 28 de la Colonia Estrella en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y falleció con fecha del día veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

Y para su publicación en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Heriberto Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3165.—18 y 27 Agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 666/87, FRANCISCA JIMENEZ MILLAN, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Santa Ana Tlanaltitlán, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 26.90 metros, con el señor Juan Guzmán; SUR: 50.30 metros, con el señor Antonio Sánchez; ORIENTE: parte una línea del norte al lado sur de 7.05 metros, continuando ésta de Poniente a Oriente de 23.40 metros y al término de esta otra línea que parte de Norte a Sur uniéndose con la línea Sur descrita de 3.00 metros, colindando las dos primeras líneas con propiedad de la señora Petra Millán y la última línea con la calle de su ubicación que es privada de 16 de Septiembre; PONIENTE: 10.50 metros, con Juan Guzmán.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, Méx., a once de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3173.—18, 21 y 26 Agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 655/1987. LEON BASTIDA GARDUÑO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre Fracción de terreno ubicada en el Barrio "Del Cóporo", de esta Ciudad en la calle de Moctezuma 101 y la construcción en ella ubicada NORTE: 7.60 metros con calle de Moctezuma; SUR: 7.80 metros con Polonita González; ORIENTE: 11.90 metros con calle de Xóchitl; PONIENTE: 11.55 metros con Enriqueta Valdés Sánchez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los 24 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arauro Espinoza García.—Rúbrica.

3175.—18, 21 y 26 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 375/87, OSCAR GRAMER GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de dos fracciones de terreno, las cuales se encuentran ubicadas en el Municipio de Chapultepec, México, en el paraje denominado "LAS FRACCIONES DEL CERRO", y que tienen las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros con Alejandro Bobadilla Díaz; AL SUR: 25.00 metros con Mercedes Flores Díaz; AL ORIENTE: 25.00 metros con Juan Bobadilla Bernal; AL PONIENTE: 25.00 metros con calle de Héroes de Chapultepec, con una superficie de 625 M<sup>2</sup>., y la otra fracción AL NORTE: 25.00 metros con Alejandro Bobadilla Díaz; AL SUR: 25.00 metros con Terrenos del Parque Municipal; AL ORIENTE: 25.00 metros con Terrenos del Parque Municipal; AL PONIENTE: 25.00 metros con Juan Bobadilla Bernal.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México y otro de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a los 25 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica

3176.—18, 21 y 26 Agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 402/987. INFORMACION DE DOMINIO, promueve ANDRES PUCERRIL HERNANDEZ, sobre un terreno de labor ubicado en San Miguel Toto perteneciente al Municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 60.80 metros con Marcelino Becerril; AL SUR: 73.50 metros con vesona la Palma; AL ORIENTE: 38.70 metros con Isidra Saldaña; AL PONIENTE: 40.00 metros con camino a Calimaya; con una superficie de 2,642.35 M<sup>2</sup>.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 29 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3177.—18, 21 y 26 Agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 489/987.—REGINA RODRIGUEZ VDA. DE ESQUIVEL, promueve en información de dominio sobre un terreno ubicado en San Cristóbal Tzucolit Municipio de Zinacantan, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 75.65 mts. con Bernardo Mendoza Molina; AL SUR: 75.65 mts. con Herederos de Ponciano Morales García; AL ORIENTE: 12.20 mts. con Herederos de Mauro Mendoza Estrada; AL PONIENTE: 12.20 mts. con Cleotilde Velázquez Mendoza, con una superficie de 922.93 M<sup>2</sup>.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3178.—18, 21 y 26 Agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 156/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. Ricardo Dávila Mendoza y Francisco Yáñez Estrada endosatarios en procuración de Bancomer S.N.C., en contra de los Señores Julia Montes de Oca y Genaro Osorio Estrada, para que tenga lugar la primera almoneda de remate se señalan las once horas del día siete de septiembre del año en curso, respecto del inmueble que a continuación se describe: Terreno Rústico ubicado en el poblado de San Francisco de Asís del Municipio de Villa Guerrero, México, con una superficie aproximada de 2-24-57 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: doscientos cuarenta y siete metros con José Mendoza, AL SUR: doscientos sesenta y seis metros con Luis Albarzán, AL ORIENTE: ochenta y ocho metros diez centímetros con Carretera a Tenancingo Istapan de la Sal.

Se exige para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate del inmueble en el presente juicio las dos terceras partes de la cantidad de Dieciséis millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos pesos; convóquense postores.—Toluca, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica.

3179.—18, 21 y 26 Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 938/87, OFELIA CERON VEGA VIUDA DE PEREZ, promueve en su carácter de albana de la sucesión testamentaria a bienes de DIONISIO PEREZ HERNANDEZ, diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre tres inmuebles ubicados en la población de Tepala, Mpio. de Chalco, México, que miden y lindan: Predio "EL CAPULIN": NORTE: 20.80 mts. con Caño; SUR: 20.75 mts. con Propiedad de Ausencio Martínez; ORIENTE: 224.00 mts. con Propiedad de Bartolo García; y PONIENTE: 294.00 mts. con Francisco Guadarrama, superficie de 4,645.00 M<sup>2</sup>. Predio "TAMARIZ": NORTE: 180.50 mts. con Carril; SUR: 174.00 mts. con Carril; ORIENTE: 280.00 mts. con Parcela Ejidal del señor Gregorio González; y PONIENTE: 262.00 mts. con Jesús Arias, superficie de 508.00 M<sup>2</sup>. Predio Sin Nombre: NORTE: 11.50 mts. con Calle Adolfo López Mateos; SUR: 11.50 mts. con Carretera a Miraflores; ORIENTE: 203.50 mts. con Propiedad de Agustín Rivera; y PONIENTE: 203.50 mts. con Antonio Ramírez, superficie de 2,375.50 M<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3184.—18, 21 y 26 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente 1702/85 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y otros apoderados de Bancamer S.N.C. en contra de Eusebio Tomás Flores y otros, el C. Juez señaló las once horas del nueve de septiembre del año en curso para la primera almoneda de remate de: 1.—Terreno que consta de dos fracciones (primera fracción), Medidas y Colindancias: NORTE: 45.25 metros con Cirila Nicolás; SUR: 58.00 metros con Rómulo Angeles; ORIENTE: en dos líneas, una de 44.50 metros y otra de 10.50 metros ambas con Gregorio Angel; PONIENTE: 48.16 metros con Blas Angel Medallas y Colindancias (Segunda fracción) NORTE: 89.50 metros con Macedonio Angeles; SUR: 84.50 metros con propiedad de Macedonio Angeles; ORIENTE: 52.20 metros con Macedonio Angeles; PONIENTE: 52.15 metros con Macedonio Angeles. Superficie de ambas fracciones de Terreno 7,161.00 metros cuadrados. 2.—Terreno de cultivo temporal en el que se encuentran construcciones que mide y linda: NORTE: 57.98 metros con Eulogio Antonio; SUR: 57.63 metros con Teófilo Tomás; ORIENTE: 74.98 metros con Francisco Andrés; PONIENTE: 76.98 metros con el comprador, con superficie de 4,391.00 metros cuadrados. Dichos predios se encuentran ubicados en la Concepción de los Baños Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado y del juzgado de Ixtlahuaca, México debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de un millón ochocientos diecinueve mil trescientos pesos, convocando postores, publíquese por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3180.—18, 21 y 26 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. DE RECONOCIMIENTO 6917

Exp. 2160/87, ANGEL PEREZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dominio Conocido del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, Estado de Méx., mide y linda: AL NORTE: 140.00 metros, con Agustina Valencia; AL SUR: 134.50 metros, con Mauro Flores; AL ORIENTE: 74.62 metros, con Venustiano Guzmán; AL PONIENTE: 100.00 metros, con Antonio Pérez Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6971

Exp. 2240/87, BONIFACIO JINERA JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Victoria No. 24, del poblado de San Pablo Atlazalpan, Mpio. de Chalco, Méx., mide y linda: AL NORTE: 36.00 metros, con Virginia Landa Arias; AL SUR: 36.00 metros, con Jesús de la Cruz Reyes; AL ORIENTE: 15.30 metros, con Irma Martínez Martínez; AL PONIENTE: 15.30 metros, con Calle Victoria.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6972

Exp. 2239/87, JESUS DE LA CRUZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Victoria No. 20 del poblado Atlazalpan, Municipio de Chalco, México, mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con Bonifacio Jinera Jiménez; AL SUR: 33.80 metros, con Calle Ignacio Allende; AL ORIENTE: 21.90 metros, con Juventino García Aparicio; AL PONIENTE: 21.90 metros, con Victoria N.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6973

Exp. 2238/87, JERONIMO PEREZ INCLAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ahuehuete No. 20, del poblado de San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con Jardín de Niños Cristóbal Colón; AL SUR: 23.70 metros, con Calle Ahuehuete; AL ORIENTE: 32.00 metros, con Jardín de Niños Cristóbal Colón; AL PONIENTE: 32.00 metros, con Calle Turbide.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6975

Exp. 2236/87, JOEL GALVAN OSORIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero No. 42, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas la 1a. 12.17 y la 2a. 1.1, ambas con Nicolás Lima; AL SUR: 13.28 metros, con Anastasio Lagunas; AL ORIENTE: 16.38 metros, con Avenida Guerrero; AL PONIENTE: en dos líneas la 1a. 17.65 metros y la 2a. 1.27 ambas con Norma Arce.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6976

Exp. 2255/87, ROMAN SORIANO DE LA ROSA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle La Palma No. 1, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Enrique Vergara; AL SUR: 11.00 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 47.00 metros, con Fermín Valencia Seviano; AL PONIENTE: 47.00 metros, con Guadalupe Soriano San Vicente.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RENOCIMIENTO 6838

Exp. 2181/87, ALICIA LOPEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 5, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 45.07 metros, con Silvano López; AL SUR: 45.14 metros, con Samuel López; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Leopoldo López; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6946

Exp. 2135/87, VICTORIA CASTILLO DE GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero No. 13, del poblado de San Matías Suijingo, Mpio. de Juchitepec, mide y linda AL NORTE: 14.47 metros, con Callejón de las Flores; AL SUR: 13.85 metros, con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 35.05 metros, con Pedro Castillo Rosas; AL PONIENTE: 36.00 metros, con Isabel Palafox y Alejandro Sánchez.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto

## No. DE RECONOCIMIENTO 6920

Exp. 2163/87, MARTIN LOPEZ SANDOVAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Arenal s/n., del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, con Angel López; AL SUR: 35.00 metros, con Rodolfo Rivera; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Calle Arenal; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Alejandro Sandoval.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6981

Exp. 2243/87, ERNESTO SANDOVAL PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero s/n. del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, Méx., mide y linda: AL NORTE: 39.00 metros, con Micaela Pérez Martínez; AL SUR: 36.70 metros, con Feliciano Osorio Pérez; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Alejandro Buendía; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Paso de Servidumbre y Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6926

Exp. 2169/87, ANTONIO VERGARA GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Niño Perdido s/n., del poblado de Santiago Mamalhuazuca, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 52.00 metros, con Encarnación García Pérez; AL SUR: 44.00 metros, con Calle Niño Perdido; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Pedro Serrano; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Calle Niño Perdido.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6955

Exp. 2126/87, ELIU GALVAN AMADOR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Quintana Roo No. 6, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 47.25 metros, con Isabel Castro; AL SUR: 45.75 metros, con Raquel Alarcón; AL ORIENTE: 7.55 metros, con Araceli Galván; AL PONIENTE: 6.95 metros, con Raquel Alarcón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6904

Exp. 2147/87, DELFINA DANIEL VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 34.00 metros, con ejido de San Mateo Tecalco; AL SUR: 34.00 metros, con Juan Rivera Palacio; AL ORIENTE: 288.25 metros, con Juana Daniel V.; AL PONIENTE: 296.00 metros, con Ventura Soriano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6908

Exp. 2151/87, GILBERTO PEREZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Allende s/n., del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 43.20 metros, con Esperanza Flores Sandoval; AL SUR: 43.20 metros, con Ignacio Flores Sandoval; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Allende; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Abel Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6933

Exp. 2176/87, SILVIANO LOPEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 5, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 45.00 metros, con Calle; AL SUR: 45.07 metros, con Alicia López R.; AL ORIENTE: 45.40 metros, con Fidencio García; AL PONIENTE: 51.00 metros, con Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.



No. DE RECONOCIMIENTO 6951

Exp. 2130/87, ROMAN CASTRO VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Naranjo No. 15, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros, con Calle Naranjo; AL SUR: 16.20 metros, con Propiedad Particular; AL ORIENTE: 21.10 metros, con Juan Castro V.; AL PONIENTE: 21.10 metros, con Calle Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6945

Exp. 2137/87, JUAN CASTRO VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Naranjo No. 15, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros, con Calle Naranjo; AL SUR: 16.50 metros, con propiedad particular; AL ORIENTE: 21.10 metros con Florentina Valencia; AL PONIENTE: 21.10 metros, con Román Castro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6949

Exp. 2127/87, ALEJANDRO CASTRO ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero No. 8, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 37.46 metros, con Francisco Castro; AL SUR: 35.50 metros, con Juan Valencia; AL ORIENTE: 7.00 metros, con Calle Guerrero; AL PONIENTE: 7.30 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6942

Exp. 2139/87, REYES MORGADO RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nacional No. 17, del poblado de San José Tlacotalán, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 3.85 metros, con Calle Mártires; AL SUR: 33.00 metros, con Santiago Rodríguez; AL ORIENTE: 45.00 metros, con Isabel de la Fuente; AL PONIENTE: 51.00 metros, con Calle Nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 9591

Exp. 2133/87, CRISOFORO OSORIO LOJEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 15, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Onésimo Pérez; AL SUR: 25.00 metros, con Calle del Olvido; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Nieves Caoba; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—13, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6947

Exp. 2134/87, LORENZO GUZMAN CHAVARRIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero No. 21, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 44.70 metros, con Pablo Martínez; AL SUR: 46.00 metros, con Ramón Pérez Rojas; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Francisco I. Madero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6948

Exp. 2128/87, LEONOR LOZADA ZARAGOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Lucía Borgel; AL SUR: 30.00 metros, con Sara López Bibeso; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Andrés Zaragoza; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6901

Exp. 2144/87, JESUS PONCE HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Bravo No. 24, del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 30.09 metros, con Bartola Ponce Santamaría; AL SUR: 30.09 metros, con Ma. de los Angeles Ponce; AL ORIENTE: 9.52 metros, con Luis Adaya; AL PONIENTE: 9.51 metros, con Calle Bravo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6903

Exp. 2146/87, MA. DE LOS ANGELES PONCE HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Bravo s/n. del poblado de Amecameca, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 30.09 metros, con Jesús Ponce Hernández; AL SUR: 30.09 metros, con Maricela Ponce Hernández; AL ORIENTE: 9.50 metros, con Luis Adaya; AL PONIENTE: 9.49 metros, con Calle Bravo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6937

Exp. 2180/87, SILVIANO LOPEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 254.00 metros, con José López; AL SUR: 249.00 metros, con Samuel López, 18.00 metros, con Félix Sandoval; AL ORIENTE: 124.70 metros, con Tiburcio Guzmán; AL PONIENTE: 79.65 metros, con Cesáreo Marín, 53.21 metros, con Félix Sandoval.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6907

Exp. 2150/87, JORGE FLORES SANDOVAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Allende s/n., del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 43.30 metros, con Camerino Flores Sandoval; AL SUR: 43.30 metros, con Calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE: 16.30 metros, con Calle Allende; AL PONIENTE: 15.10 metros, con Abel Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6912

Exp. 2155/87, LEOPOLDO PEREZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 3, del poblado de San Mateo Tecalco, Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 13.20 metros, con Calle Emiliano Zapata; AL SUR: 8.40 metros, con Antonio Pérez Rivera; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Roberto Pérez Rivera; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Javier Pérez Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 1081

Exp. 2143/87, ADELA GALICIA TRUJANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Bravo No. 31, del poblado de Cocotitlán, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 30.06 metros, con Bardomiano Reynoso; AL SUR: 30.06 metros con Fabián Galicia; AL ORIENTE: 9.85 metros, con Albino Guzmán; AL PONIENTE: 9.85 metros, con Calle Bravo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 1398

Exp. 2242/87, MA. DE LA PAZ GONZALEZ DE LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de Ayotla Mpio. de Ixtapaluca, México, mide y linda: AL NORTE: 56.40 metros, con Flora Martínez; AL SUR: 56.40 metros, con Catalina Durán; AL ORIENTE: 23.40 metros, con Francisco Martínez; AL PONIENTE: 27.20 metros, con Marcelina Dávalos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6931

Exp. 2174/87, CAMERINO FLORES SANDOVAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Allende No. 30, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 43.30 metros, con Ignacio Flores S.; AL SUR: 43.30 metros, con Jorge Flores S.; AL ORIENTE: 20.80 metros, con Calle Allende; AL PONIENTE: 20.80 metros, con Abel Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6054

Exp. 2140/87, ARACELI GALVAN AMADOR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Quintana Roo No. 6, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 47.00 metros, con Isabel Castro; AL SUR: 47.00 metros, con Raquel Alarcón; AL ORIENTE: 8.15 metros, con Calle Quintana Roo; AL PONIENTE: 7.55 metros, con Elio Galván.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6978

Exp. 2247/87, ANGEL FLORES MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros s/n., del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 15.20 metros, con Calle Matamoros; AL SUR: 16.00 metros, con Anastacio Pérez; AL ORIENTE: 31.00 metros, con Mario Flores; AL PONIENTE: 31.00 metros, con José Luis Flores Valencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3189.—18, 21 y 26 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EXP. I-A 2006/053/87, TERESA SALAS LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Coacalco de Berriozábal, Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda P.D. "El Gigante", NORTE: En 16.00 M. con Margarita Zamora y Vicente Valle Hidalgo; SUR: En 16.00 M. con Rosa Ma. González Valle; ORIENTE: En 13.56 M., con Dulce Quintero Valle; PONIENTE: En 13.75 M., con Paso de servicio.

Superficie Aproximada: 218.48 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. I-A 4005/227/87, C. I. MERCEDES CIFUENTES CRISTIAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Sta. Cecilia, predio sin nombre, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 8.00 M., con propiedad privada; SUR: En 8.00 M., con Calle Pública; ORIENTE: En 31.95 M., con propiedad privada; PONIENTE: En 32.42 M., con propiedad privada.

Superficie Aproximada: 253.01 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto

EXP. I-A 2970/204/87, FRANCISCO PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: delimitado "El Zonote", NORTE: 11.40 metros con la vendedora; SUR: 11.40 metros con calle pública; ORIENTE: 20.00 metros con la vendedora; PONIENTE: 20.00 metros con calle pública.

Superficie Aproximada: 228.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. I-A 3233/043/87, C. CARLOS CERON GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracc. El Globo, V. Nicolás Romero, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda P.D. "El Globo", NORTE: En 10.00 M., con calle Poniente Dos; SUR: En 10.00 M., con lote 83, Miguel Astino Sotelo; ORIENTE: En 13.00 M., con lote 59, Ismael de la Cruz Alvarado; PONIENTE: En 13.00 M., con lote 57, Carlos Cerón González.

Superficie Aproximada: 130.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. I-A 3232/043/87, C. CARLOS CERON GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Fracc. El Globo en Villa Nicolás Romero, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda P.D. "El Globo"; NORTE: En 10.00 M., con calle Poniente Dos; SUR: En 10.00 M., con lote 84, Manuel Hernández Cruz; ORIENTE: En 13.00 M., con lote 58, Carlos Cerón González; PONIENTE: En 13.00 M., con Ramón Barrera.

Superficie Aproximada: 130.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

Exp. I-A 8815/189/87, SR. ANGEL TRUJILLO FIGUEROA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpaltec, Municipio de Tepepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 32.00 metros linda con Agustín Ramírez; SUR: En 32.00 metros linda con Fracción Restante; ORIENTE: En 25.00 metros linda con Miguel Subiso; PONIENTE: En 25.00 metros linda con Juan Hernández.

Superficie Aproximada: 832.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. I-A 4210 231/87, ANTONIA FRANCO DE LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal en el pueblo de Tequisquiapan, lote 25 Manzana 2; Moravia de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: 10.60 M. con camino público SUR: 7.40 M. con la señora Sofia Márquez; ORIENTE: 9.00 M. Doña Judith Adorno; PONIENTE: 18.00 M. con lote 3 Bosas.

Superficie Aproximada: 135.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. I-A 153/038/87, MANUEL SANABRIA JAIME, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Municipal, Municipio de Nautla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda "Colonia Urbana", NORTE: 8.00 metros con propiedad del señor Sierra Ranch; SUR: 8.00 metros con calle Francisco Sarabia; ORIENTE: 30.00 metros con Francisco Cisneros; PONIENTE: 20.00 metros con Simón Cortés.

Superficie Aproximada: 240.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

EXP. MARIA MONTANO ADVINCULA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan Ziltaltepec, San Miguel Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda NORTE: 47.00 metros con Sabina Godínez Rodríguez; SUR: 47.00 metros con Cayetano Godínez; ORIENTE: 20.00 metros con Francisco, Isiquio Ramos; PONIENTE: 70.00 metros con calle Josefa Ortiz de D.

Superficie Aproximada: 947.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Zumpango, Méx., a 24 de Julio de 1987. —El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 318/87, BENITO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en el poblado de Xoltoacan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda NORTE: 300.00 metros con Angel López; SUR: En dos líneas de 139.00 metros con Ignacio Ortiz y 176.00 metros con Paulino Hernández; ORIENTE: 195.00 metros con Ignacio Hernández; PONIENTE: En dos líneas de 49.50 metros con Paulino Hernández y 81.80 metros con propiedad MaCana.

Superficie Aproximada: 41,247.11 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, Méx., 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 339/87, RAFAEL CASASOLA SILVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, Distrito de Zumpango, México, mide y linda NORTE: 364.70 metros con Ascención Silva y calle pública; SUR: 102.70 y 259.90 metros con Felipe Soriano; ORIENTE: 76.00 y 19.40 metros con Eugenio Casasola y Felipe Soriano; PONIENTE: 193.50 metros con Genaro Silva.

Superficie Aproximada: 39,453.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Zumpango, Méx., a 4 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 338/87, LUIS CARBAJAL RESENDIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, México, mide y linda NORTE: 25.00 metros y linda con calle Hidalgo; SUR: 25.00 metros y linda con callejón particular; ORIENTE: 52.20 metros y linda con callejón Reséndiz; PONIENTE: 52.20 metros y linda con Javier Carbajal Reséndiz.

Superficie Aproximada: 1,305.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Zumpango, Méx., a 4 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 340/87, PEDRO CARBAJAL RESENDIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Zacacalco Mpio. de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, México, mide y linda NORTE: 20.00 metros y linda con calle Hidalgo; SUR: 20.00 metros y linda con callejón Reséndiz; ORIENTE: 52.00 metros y linda con Luis Carbajal Reséndiz; PONIENTE: 52.00 metros y linda con Ubaldo Carbajal Casasola

Superficie aproximada: 1,010.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Zumpango, Méx., a 4 de Agosto de 1987. —El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 341/87, REFUGIO MIGUEL GOMEZ OROPEZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas Loma Larga, Municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 12.00 metros linda con Avenida 5 de Mayo; SUR: 12.00 metros linda con Benjamín López Oropeza; ORIENTE: 24.00 metros linda con Pedro Gómez Oropeza; PONIENTE: 22.20 metros linda con Heriberto García Barrera.

Superficie Aproximada: 277.20 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1987. —El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 336/87, EMILIO AUGUSTO CORRO ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pérez Galeana, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda NORTE: 22.00 metros linda con calle sin nombre SUR: 82.00 metros linda con Leopoldo Cruz Hernández; ORIENTE: 78.60 metros linda con Rogelio León; PONIENTE: 60.00 metros linda con Hilario Cruz Hernández

Superficie Aproximada: 3,603.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1987. —El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 317/87, PAULINO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Xoltoacan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda NORTE: 176.00 metros con Benito Hernández; SUR: 95.00 metros con Dolores Rodríguez; ORIENTE: 282.00 metros con Francisco Martínez y Cruz Codillo; PONIENTE: 282.00 metros con propiedad MaCana.

Superficie Aproximada: 3-82-11 Has

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 316/87, ROMAN NAVARRO ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequisquiác, Distrito de México, mide y linda NORTE: 88.00 metros y linda con el señor Jesús Martínez; SUR: 88.00 metros y linda con la señora María Félix Parra; ORIENTE: 43.50 metro y linda con Cacrertera; PONIENTE: 43.50 metros y linda con la señora María Félix Parra.

Superficie Aproximada: 3,828 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, Méx., a 24 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6268/87, SERVANDO RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Camino Real; SUR: 15.00 metros, con Fco. Ruiz Sánchez; ORIENTE: 36.70 metros, con Gloria Ruiz Sánchez; PONIENTE: 32.50 metros, con Gloria Ruiz Sánchez. Superficie Aproximada: 519.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3188.—18, 21 y 26 Agosto.

Exp. 6272/87, SERVANDO RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 21.40 metros, con Raúl Ruiz Sánchez; SUR: 21.40 metros, con Gloria Ruiz de Jaimes; ORIENTE: 12.00 metros, con Calixto del Villar Hiedra; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle s/n. Superficie Aproximada: 256.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3188.—18, 21 y 26 Agosto.

Exp. 6226/87, GLORIA RUIZ SANCHEZ DE JAIMES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 21.40 metros, con Servando Ruiz Sánchez; SUR: 21.40 metros, con Fermín Peralta Hidalgo; ORIENTE: 12.00 metros, con Calixto del Villar Hidalgo; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle s/n. Superficie Aproximada: 256.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3188.—18, 21 y 26 Agosto.

Exp. 6267/87, GLORIA RUIZ SANCHEZ DE JAIMES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Camino Real; SUR: 25.00 metros, con Francisco Gutiérrez B.; ORIENTE: 32.50 metros, con Servando Ruiz; PONIENTE: 25.00 metros, con Santos Calzada Delgado. Superficie Aproximada: 718.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3188.—18, 21 y 26 Agosto.

Exp. 6269/87, RAUL RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 21.40 metros, con Leticia García M.; SUR: 21.40 metros, con Servando Ruiz Sánchez; ORIENTE: 12.00 metros, con Calixto del Villar Hiedra; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle s/n. Superficie Aproximada: 256.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3188.—18, 21 y 26 Agosto.

Exp. 4286/87, ANGEL ARREOLA ZUNIGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totol, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 31.30 metros, con Guillermo Nolasco Serrano; SUR: 31.30 metros, con Guillermo Martínez Hernández; ORIENTE: 11.20 metros, con Hermenegildo Vargas Islas; PONIENTE: 11.20 metros, con Cerrada del Progreso s/n. Superficie Aproximada: 250.86 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3185.—18, 21 y 26 Agosto.

Exp. 6284/87, GUILLERMO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totol, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 62.60 metros, con Angel Arreola, Hermenegildo Vargas Islas; SUR: 62.60 metros, con Nicolás González; ORIENTE: 11.32 metros, con Juan Martínez; PONIENTE: 11.32 metros, con Cerrada del Progreso. Superficie Aproximada: 702.63 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3186.—18, 21 y 26 Agosto.

Exp. 6285/87, HERMENEGILDO VARGAS ISLAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totol, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Guillermo Nolasco Serrano; SUR: 19.00 metros, con Guillermo Martínez Hernández; ORIENTE: 11.20 metros, con Benito Martínez Hernández; PONIENTE: 11.20 metros, con Angel Arreola Zúñiga. Superficie Aproximada: 212.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3187.—18, 21 y 26 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

EXP. 908/87. CONSUELO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Estado de México, Distrito de Otumba, mide y linda NORTE: 29.20 metros con María Rodríguez; SUR: 29.20 metros con Magdalena Aguilar; OTE.: 20.80 metros con Avenida las Palmas; PONIENTE: 20.80 metros con Jorge Aguilar.

Superficie Aprox.: 609.36 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 907/87, ERNESTO PIETUSSENT PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Estado de México, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 16.70 metros con María Rodríguez; SUR: 13.70 metros con Callejón sin nombre; ORIENTE: 41.60 metros con Jorge Aguilar; PONIENTE: 41.60 metros con Pedro Rodríguez.

Superficie Aprox.: 669.93 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 906/87, MAGDALENA AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Estado de México, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 29.00 metros con Consuelo Aguilar; SUR: 29.20 metros con Callejón sin nombre; ORIENTE: 20.80 metros con Avenida las Palmas; PONIENTE: 20.80 metros con Jorge Aguilar.

Superficie Aprox.: 609.36 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

EXP. 4173/87, GILBERTO AVILA LOZADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo, Municipio de Tlaxiaco, Distrito de Texcoco, mide y linda NORTE: 440.00 m con Ramón Ramírez; SUR: 435.00 m con señores Antonia Ramírez Vida de Espinoza, señores Ramos Ramírez y señora Josefina Ramírez Vda. de M., ORIENTE: 155.00 m. con Gilberto Avila; PONIENTE: 180.00 m. con Camino y propiedad de Encarnación Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

EXP. 3104/87, MARCO ANTONIO MORALES MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, mide y linda NORTE: 10.00 m. linda con Callejón, ahora calle de Aldama; SUR: 10.00 m. linda con propiedad del señor Jesús Rivera Pérez; ORIENTE: 25.57 m. linda con propiedad de la señora Eva Martha Alicia Vázquez de Mora; PONIENTE: 27.52 m. con propiedad del señor Primo Humberto Arriaga Banda.

Superficie Aprox.: 260.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3190.—18, 21 y 26 Agosto.

PROYECTA LO DIFÍCIL,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FÁCIL  
REALIZA LO GRANDE,

PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO,  
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,

Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,  
EL ÁRBOL DE ANCHO TRONCO,  
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE.

EL VIAJE HACIA LO ETERNO,  
COMIENZA ANTE TUS PIES.

LAO-TSE

NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO. SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.